

DECRETO N° **2358** / 1

TEMUCO, **25 JUL 2018**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22.12.2017 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 03.12.2015 que adjudica la propuesta pública N° **179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A.", Rut 96.523.180-3.
- 3.- La Renovación de Contrato de Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Servicio de Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco de fecha 02.02.2018, celebrado con la empresa OPCIONES S.A. y que tiene vigencia a contar del 29.12.2017-
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 19.02.2018 que aprueba la Renovación del Contrato de "Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco.
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

- 1.- La necesidad de cortar con equipos para la las nuevas necesidades requeridas por la gestión del municipio y renovación del parque computacional caduco y que serán instalados en las diferentes unidades del municipio.
- 2.- La Renovación de Contrato de "Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa Opciones S.A. indicado en el punto 3 de los vistos.

D E C R E T O:

- 1.- Ejecútese la Orden de pedido a través de la Renovación de Contrato de Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa a la empresa Opciones S.A. La cantidad de equipos y fechas que se detallan, lo que será supervisado por la Unidad Técnica respectiva; contemplando la entrega de: 38 Pc All in One, 02 Notebook y 40 Licencias MS Office 2013.

2.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente decreto será imputado según el siguiente detalle:

DETALLE	Valor Unitario Partida; IVA Incl.	Cantidad solicitada	Costo Mensual	Costo del presente año 2018	PPTO / C.C.
PC All In One	\$ 20.002.-	38	\$ 760.076.-	\$ 3.800.380.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
Notebook	\$ 38.430.-	02	\$ 76.860.-	\$ 384.300.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
MS Office 2013 OLP GOV NL	\$ 7.572.-	40	\$ 302.880.-	\$ 1.514.400.-	Municipal - C.C.: 11.04.03
Total Municipal		40	\$ 1.139.816.-	\$ 5.699.080.-	PPTo. Municipal

Impútese al presupuesto Municipal, en la cuenta 215.22.09.06 "Arriendo Equipos Informáticos"; los siguientes valores:

- Para el año 2018 la cantidad de \$ 5.699.080.- Correspondiente a 05 cuotas mensuales;
- Para el año 2019 la cantidad de \$ 13.677.792.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales;
- Para el año 2020 la cantidad de \$ 13.677.792.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales; y
- Para el año 2021 la cantidad de \$ 7.978.712.- Correspondiente a 07 cuotas mensuales.

3.- Designese como Unidad Técnica del buen desempeño del presente contrato a Don Jorge Espejo Aldea; Encargado de la Unidad de Servicio Técnico del Departamento de Informática.

4.- Se anexa detalle con la distribución propuesta.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

RSR / PTP / JEA
 DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Departamento de Informática
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITFM	2209006001
PRESUPUESTO VIGENTE	280.799.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	836.936
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	7892
	27-07-2018

7893-7894-7895-7897